



ACTA No. IEM-CG-SEORD-03/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 18 dieciocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ...reiniciaríamos la propia sesión. Igualmente, agradecer tanto a Rubén Gautier como a Víctor Hernández, quienes nos acompañan en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y pedirle de favor a la Secretaria de este Consejo lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
--	-------	----------

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
--	-------	----------

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
---	-------	----------

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
--	-------	----------

Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
--	-------	----------

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
---	-------	----------

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
---	-------	----------

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
---	-------	----------

Víctor Hugo Contreras Vargas Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
--	-------	----------

Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
---	-------	----------

Jorge Manuel Portes Lara Representante Propietario del Partido del Trabajo	-----	Presente
--	-------	----------

Gerardo Estefan Chagolla Rivera Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
--	-------	----------



Óscar Rodolfo Rubio García
Representante Propietario del Partido ----- Presente
Movimiento Ciudadano

Rigoberto Márquez Verduzco
Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

José Luis García Sandoval
Representante Propietario del Partido de la ----- Presente
Revolución Democrática Michoacán

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido dar cuenta a este colegiado de la propuesta de orden del día de esta sesión ordinaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado junto con la convocatoria proyecto de orden del día, donde los puntos agendados son los siguientes: **Primero.** Lectura del proyecto de acta de la sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificada bajo la clave IEM-CG-SEXTU-63/2025, y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe que en términos de lo previsto en el artículo 49 del Código Electoral del estado rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto al Programa Anual de Trabajo 2026 dos mil veintiséis presentado por el Órgano Interno de Control para conocimiento de esta autoridad electoral. **Tercero.** Informe que en términos de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Interior rinde el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán a través de la Secretaría Ejecutiva respecto de los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal Ejecutiva en sus reuniones de trabajo relativas al tercer cuatrimestre del año 2025 dos mil veinticinco. **Cuarto.** Informe que en términos de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Quejas rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres. **Quinto.** Informe que en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior, y 8, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto a los cumplimientos de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado por cuanto ve al tercer cuatrimestre del año 2025. **Sexto.** Asuntos generales. Es el orden del día propuesto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna consideración o intervención, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, vamos a proceder al desahogo del orden del día aprobado para esta sesión. El **primer punto**, como ya quedó señalado, corresponde a la lectura del proyecto de acta de la sesión de este Consejo General identificada con la clave IEM-CG-SEXTU-63/2025, y aprobación en su caso. Y considerando que dicho proyecto de acta fue hecho del conocimiento con la convocatoria respectiva, yo pondría a consideración de este órgano colegiado la dispensa de la lectura de dicho proyecto de acta. Y si no hubiese alguna intervención, a votación la dispensa, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la dispensa de la lectura del acta que se somete a consideración. Si es así,



ACTA No. IEM-CG-SEORD-03/2025

sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Ahora le pido de favor o, bueno, perdón, ahora pongo a consideración de las y los integrantes de este Consejo sobre el contenido del proyecto de acta. Y si no hubiese intervención, entonces, a votación el contenido, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acta que se ha dado cuenta, con algunas observaciones de forma que hizo llegar el Consejero Juan Adolfo Montiel. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el acta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Pasamos, entonces, ahora al **segundo punto** que corresponde al informe que en términos del artículo 49 del Código Electoral del estado rinde la Secretaria Ejecutiva a este Consejo General respecto al Programa Anual de Trabajo 2026 dos mil veintiséis que ha presentado el Órgano Interno de Control de este Instituto para conocimiento de esta autoridad electoral. Y para ello cedo el uso de la palabra a la Secretaria, por favor.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. El presente punto consiste en presentar para conocimiento de este Consejo General el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, programa, el cual, en términos de lo previsto en los artículos 46, 49 y 50 del Código Electoral del estado, fue remitido para los efectos señalados por el titular de la Contraloría mediante oficio OIC-804/2025. En este sentido, del contenido de dicho Programa Anual se advierte que su objetivo general consiste en robustecer la labor institucional que en términos normativos tiene encomendado el Órgano Interno de Control de esta autoridad electoral, ello a través de acciones definidas en materia de planeación, control y supervisión, las cuales se vinculan con los trabajos propios de esta autoridad. En este sentido, se tiene contemplado implementar cinco líneas de acción, las cuales tiene como fin principal prevenir, investigar, sustanciar y resolver las acciones u omisiones consideradas como faltas administrativas, así como verificar que la gestión, administración y ejercicio de los recursos públicos a cargo de este Instituto se realicen con responsabilidad y de conformidad a lo previsto en la normatividad aplicable. Dichas líneas de acción consisten, a su vez, en la prevención, responsabilidades administrativas, auditoría, planeación interna, rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Asimismo, por cuanto ve a la materia de transparencia y conforme a la reforma realizada a la ley general en la materia, el Órgano Interno de Control fungirá en cuanto autoridad garante debiendo en tal sentido salvaguardar desde el ámbito de sus competencias con el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. Finalmente, el programa del cual se da cuenta permite advertir la inclusión de un Programa Anual de Auditoría, mismo que tiene como objeto principal supervisar los controles internos establecidos en las distintas áreas que conforman el Instituto y del mismo modo se advierte la presentación de un apartado de seguimiento a las auditorías en trámite. Sería la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. A consideración de este colegiado el informe rendido que contiene el plan anual de trabajo del Órgano Interno de Control que, en esta ocasión, como se ha mencionado, el artículo 49, que fue reformado recientemente, plantea que se presenta nada más para conocimiento y sin necesidad de aprobación, recordando que en el pasado sí pasaba por la propiamente por la aprobación de esta instancia. Entonces, a consideración y si no hubiese alguna intervención, entonces, pasaríamos al **punto tercero** de nuestro orden del día, que corresponde al informe que en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior rinde el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán a través de la Secretaría Ejecutiva respecto de los acuerdos y determinaciones tomados por la Junta Estatal Ejecutiva en sus reuniones de trabajo relativas al tercer cuatrimestre de 2025 dos mil veinticinco. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Se informa que en el periodo que se reporta respecto a las actividades de la Junta Estatal Ejecutiva realizadas durante el tercer cuatrimestre del año 2025 dos mil veinticinco, se efectuaron ocho sesiones, tres ordinarias, una extraordinaria y



ACTA No. IEM-CG-SEORD-03/2025

cuatro de carácter extraordinaria urgente. Asimismo, con fecha 27 veintisiete de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se realizó una sesión de carácter ordinaria, la cual no fue informada al Consejo en el segundo informe cuatrimestral del año 2025 dos mil veinticinco toda vez de que este órgano sesionó en la misma fecha de manera previa a la sesión de Junta Estatal. Por tal razón, dicha sesión se incluye en el presente informe dando un total de nueve sesiones, en las cuales se analizaron y aprobaron varios temas, como lo son la aprobación de diversas actas de sesión de la Junta, así como un total de ocho acuerdos, siendo los siguientes: Acuerdo relativo a las transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio. Acuerdo por el que se determina la creación temporal de tres plazas “profesionales A” que estarán adscritos a la Coordinación de Oficialía Electoral de este Instituto. Acuerdo por el que se habilitan horas para que la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas sesione para aprobar la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por la tenencia indígena de San Miguel del Monte, municipio de Morelia, Michoacán. Acuerdo mediante el cual se aprueba transferencia compensada de recursos financieros entre partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco. Acuerdo relativo a los términos para la contratación de medios de comunicación con cobertura estatal y regional, con base en criterios de carácter cualitativo y cuantitativo. Acuerdo por el que se aprueba el pago del 50 por ciento de aguinaldo en términos del artículo 27 de los Lineamientos que regulan las relaciones laborales de los órganos centrales del Instituto Electoral de Michoacán. Acuerdo relativo a las transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos aprobado para el año fiscal 2025 dos mil veinticinco. Acuerdo mediante el cual se aprueba la transferencia de recursos financieros entre partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco para la reparación y mantenimiento de la techumbre de las oficinas que ocupan las Direcciones de Organización Electoral, Educación Cívica y el área de representaciones de los partidos políticos del edificio central del Instituto. Sería la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Secretaria. A consideración el informe rendido. Y si no hubiese alguna intervención, pasamos entonces al **punto cuarto**, que también es un informe que en términos de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Quejas rinde la Secretaria Ejecutiva a este Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Esta Secretaría Ejecutiva procede a rendir el informe sobre quejas en los siguientes términos con corte al 10 diez de diciembre de este año. Se informa que, de 31 expedientes, uno del año 2024 dos mil veinticuatro y 30 del año 2025 dos mil veinticinco, que corresponde respecto a la calidad de las quejas el siguiente: Dos síndicas, una jefa de tenencia, diez candidatas, dos empleadas municipales, ocho regidoras, tres diputadas, una funcionaria municipal, una funcionaria pública, una consejera de comunidad indígena, dos presidentas municipales. Esto es respecto al carácter y calidad de las quejas. En cuanto a los actos denunciados, se informa que corresponde a lo siguiente: Obstrucción al ejercicio del cargo: 17. Restricción de recursos financieros a candidaturas: 4. Violencia digital: 3. Violencia simbólica: 7. La estadística respecto a su vinculación son cuatro vinculados con proceso ordinario del año 2023 dos mil veintitrés y 2024 dos mil veinticuatro. Vinculados a proceso extraordinario judicial 2024 – 2025, cinco de ellas y no vinculados a proceso electoral: 21. Respecto al estado procesal en trámite actualmente en el Instituto Electoral de Michoacán: 3. Remitidos al Tribunal: 5. Desechados: 8. Acumulado: 1. Con sentencia: 8. Y remitidos a instancias competentes: 6. Respecto al sentido de la sentencia, existentes: 4, e inexistentes: 3. Sería la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. A consideración el informe rendido. Y si no hubiese alguna otra intervención, pasaríamos, entonces, al **punto quinto**, que es otro informe en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción IV del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior y 8, fracción IX del Reglamento de Sesiones de este Consejo, estos últimos del Instituto, rinde la Secretaría Ejecutiva a este Consejo respecto a los cumplimientos de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado por cuanto ve al tercer cuatrimestre de 2025 dos mil veinticinco. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Como se desprende del contenido del documento circulado, los acuerdos y determinaciones emitidos por este



ACTA No. IEM-CG-SEORD-03/2025

Consejo en el periodo que se reporta corresponde a doce sesiones de Consejo General, de las cuales se cumplimentó en su totalidad y en los términos ordenados cada una de las determinaciones emitidas en dichas sesiones, cumpliendo (falta de audio) en una variedad de informes presentados, la aprobación de actas de Consejo y emisión de procedimientos ordinarios sancionadores, así como de veinticuatro acuerdos de este órgano colegiado. Quisiera hacer mención que se recibieron algunos ajustes de forma solicitados por el Consejero Juan Adolfo Montiel, los cuales estarían siendo agregados. Sería cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a consideración el informe. Si no hubiese alguna intervención, entonces, llegaríamos al **punto sexto** del orden del día, que corresponde a los asuntos generales al tratarse de una sesión ordinaria, por lo que este es el momento en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, si algún integrante de este Consejo tuviese algún tema, alguna cuestión que considere que deba ser hecha del conocimiento de este Consejo este sería el momento de anunciarlo para su desahogo. Si no fuese así, entonces, estaríamos dando por concluida esta sesión ordinaria siendo las 13:33 trece horas con treinta y tres minutos. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de doce de enero de dos mil veintiséis, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Sylvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----




IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

